

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES
MINUTA NÚMERO 30
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2020
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con seis minutos del dieciocho de agosto de dos mil veinte, se reunieron la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en el medio electrónico oficial «Videoconferencia» del Congreso del Estado, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo. - - - - -

Se pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Héctor Hugo Varela Flores, J. Guadalupe Vera Hernández. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó la minuta número veintinueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el día veinte de julio del año en curso, previa dispensa de su lectura, ambas aprobadas por unanimidad de votos. - - - - -

En seguida dentro del punto tres del orden del día la presidencia radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos dio lectura a la siguiente metodología: Remisión por medio de oficio a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Por medio de correo electrónico: Diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura; a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado. El plazo para la remisión de las opiniones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de diez días hábiles. Solicitud a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado elaboración del estudio de impacto presupuestal. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. Llevar a cabo una mesa o mesas de trabajo; reunión de la Comisión para seguimiento de la metodología y, en su caso,

acuerdos. Agotada la lectura y al no registrarse participaciones se recabo votación, resultando aprobada por unanimidad de votos. -----

En el punto cuatro se dio cuenta con la tarjeta informativa relacionada con la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de imponerse de su contenido, una vez lo anterior la presidencia instruyó la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo. -----

En el punto cinco se sometió a consideración en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar los artículos setenta fracciones uno, cuatro y cinco, setenta y ocho y doscientos diecinueve párrafo primero y adicionar los artículos sesenta y cuatro con un párrafo tercero, setenta con una fracción seis y doscientos veinte con los párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Al no registrarse participaciones, se recabó votación, resultando aprobado por unanimidad de votos. Enseguida se sometió a discusión en lo particular, se registraron las intervenciones del diputado Héctor Hugo Varela Flores, quien formuló una reserva al artículo setenta, fracción primera para que se establezca de la siguiente manera: "Asimismo, quien acuda al trámite deberá proporcionar la firma autógrafa, y permitir la toma de fotografía de rasgos faciales y huellas dactilares. Quienes reciban y tengan bajo su resguardo esta información deberán protegerla conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y las demás leyes aplicables;" agotada la lectura y puesta a consideración, no se registraron participaciones, por lo que se recabó votación, resultando aprobada la reserva por unanimidad de votos; y del diputado J. Guadalupe Vera Hernández, al artículo doscientos cuarenta y nueve, párrafo tercero, para que se establezca de la siguiente manera: "Los propietarios y los poseedores legítimos de los vehículos serán responsables solidarios respecto del pago de las sanciones que deriven de las infracciones que se cometan con los vehículos que a su nombre tengan registrados, lo anterior en términos de la normatividad aplicable en la materia." Puesta a consideración, se registró la participación del diputado Isidora Bazaldúa Lugo, para hablar en contra de la reserva, enseguida la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y los diputados J. Guadalupe Vera Hernández y Héctor Hugo Varela Flores lo hicieron para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación, resultando aprobada la reserva por mayoría de votos,

al computarse cuatro votos a favor y uno en contra del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Enseguida la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen con las reservas formuladas y dejó a disposición de la Mesa Directiva el presente dictamen para que sea aprobado en la sesión correspondiente. - - - - -

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, y comunicó a la diputada y los diputados, se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. - - - - -

ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
DIPUTADO PRESIDENTE

ISISORO BAZALDÚA LUGO
DIPUTADO SECRETARIO